Expertos destacan inclusión de referéndums y propuesta de cambios en elección parlamentaria

20 de junio de 2023



Especial atención generó entre los integrantes de la Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado, las exposiciones de los académicos Marco Olivetti y Gabriel Negretto, quienes se refirieron a las iniciativas populares y los cambios para elegir parlamentarios que plantea el anteproyecto de Carta Fundamental.

El primero de ellos señaló que el mecanismo que se introdujo en la propuesta de texto constitucional, y que fue tomado casi directamente del sistema italiano, es el referéndum de iniciativa popular. "Está adaptado y mejorado", subrayó Olivetti, profesor italiano de Derecho Constitucional, quien agregó que este "es un mecanismo que se inserta en una democracia representativa".



Además, añadió que en el procedimiento referendario de su país hay un correctivo, que también está en el anteproyecto chileno, y que es un quórum de participación en la votación que consiste en que haya 500 mil firmas para declarar admisible el referéndum.

Revisa la declaración del profesor Olivetti:

Negretto, en tanto, destacó que el diagnóstico implícito que está en el anteproyecto, es cómo hacer funcional y gobernable un sistema presidencial y multipartidista en un contexto de desconfianza, crisis y debilidad de los partidos.

"Mi respuesta es mantener el presidencialismo e incrementar los poderes de agenda legislativa del presidente, moderar la fragmentación partidaria, fortalecer los partidos como organizaciones disciplinadas y programáticas, además de proveer mecanismos de participación ciudadana directa", afirmó.

Mira aquí la declaración Gabriel Negretto:

Rendición de cuentas y educación

Tras escuchar ambas exposiciones, **Gloria Hutt** (EVO) se refirió a la desconfianza que existe entre la ciudadanía por la falta de cumplimiento de las promesas de campaña. "¿Hay una exigencia de rendición de cuentas? ¿Existe algo así de rango constitucional, que no sea una acusación?", preguntó la consejera.



La respuesta de Negretto fue que "no hay mecanismos constitucionales para velar por el incumplimiento de promesas, porque las democracias representativas están fundadas en la idea de mandato libre. Por lo tanto, no es vinculante para el representante".

Otra de las consultas fue realizada por **Jessica Bengoa (CS)**, quien se refirió al fortalecimiento de la participación del ciudadano en los asuntos públicos. "¿Cómo los educamos?»,

preguntó.

Sin embargo, el profesor Olivetti reconoció que si bien la educación es necesaria, no existe un efecto automático en términos de resultados. "El nivel de analfabetismo que existía en Italia en 1946 era mucho más alto que el de hoy, pero había más participación política", comentó para graficar el tema.

Vea aquí imágenes de la jornada de Comisión de Sistema Político:

Revisa la sesión completa de la comisión:

Galería de fotos:







